



APRUEBA CONVENIO DE
TRANSFERENCIA DE BIENES DE
PROYECTO DENOMINADO
ADQUISICIÓN CAMIÓN ALJIBE,
COMUNA DE QUILLÓN, CÓDIGO
BIP 40037303-0

DECRETO ALCALDICIO N° 3.452 /

QUILLÓN, Junio 06 de 2024.-

VISTOS:

1. Oficio N° 00774 de fecha 24.05.2024, del Gobierno Regional de Ñuble;
2. Convenio de transferencia de bienes, suscrito entre el Gobierno Regional de Ñuble y la I. Municipalidad de Quillón;
3. Resolución Exenta 4B N° 00356 de fecha 23.05.2024, del Gobierno Regional de Ñuble;
4. Ley N° 19.880 que establece bases de los procesos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
5. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
6. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde al Administrador Municipal;
8. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
9. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que aprueba presupuesto municipal vigente del año 2024;
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;



DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Convenio de Transferencia de Bienes, suscrito con fecha 07 de mayo de 2024, entre el Gobierno Regional de Ñuble, representado por el Gobernador Regional don Oscar Crisóstomo Llanos y la Ilustre Municipalidad de Quillón, representada por su alcalde, don Miguel Peña Jara, para la ejecución del proyecto denominado "**ADQUISICIÓN CAMION ALJIBE, COMUNA DE QUILLÓN.**", código BIP 40037303-0, con financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) de Ñuble.
2. El Gobierno Regional de Ñuble transferirá a la municipalidad de Quillón el dominio del bien que ha ingresado a inventario municipal según se detalla más adelante, quien acepta y declara expresamente haber recibido a entera satisfacción.

EQUIPO	CAMION ALJIBE
MARCA	JAC
MODELO	Runner 1137
COLOR	Blanco
MOTOR N°	82157039
AÑO	2023
FACTURA N°	649594
EMPRESA	Dercomaq
MONTO	\$ 100.067.100.-
PATENTE	SLVD43-2

3. **ESTABLECESE** cuyo convenio se encuentra adjunto y se entiende que es parte íntegra del presente decreto alcaldicio.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

Aso

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- SECPLAN
- CONTROL
- D.O.M.
- ARCHIVO SECMU